

CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE LA SAGARPA EMITA POR LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL LA DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMÁTICA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS, EN VIRTUD DE LOS DAÑOS POR LA SEQUÍA ATÍPICA, IMPREDECIBLE Y NO RECURRENTE QUE AFECTÓ DIVERSOS MUNICIPIOS DE PUEBLA, A CARGO DEL DIPUTADO MALCO RAMÍREZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

El suscrito, diputado federal Malco Ramírez Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a consideración de esta soberanía puntos de acuerdo para que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), a través de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, emita la declaratoria de contingencia climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños por la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó a los municipios de Aquixtla, Chignahuapan, Zacatlán, Teziutlán, Zautla, Atempan, Xiutetelco, Tlatlauquitepec, Tetela de Ocampo e Ixtacamaxtitlán, del estado de Puebla, con base en las siguientes

Consideraciones

Los pasados días de noviembre, en el país recibimos los frentes fríos número siete y ocho que afectaron principalmente en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Sin embargo, debido a la altura de la sierra norte en Puebla, las corrientes de aire y las temperaturas bajo cero afectaron de una manera más drástica.

Las heladas de estos días acabaron con 10 mil 500 hectáreas de diversos cultivos en la sierra norte principalmente de jitomate, siendo los municipios más afectados los de Aquixtla, Chignahuapan, Zacatlán, Teziutlán, Zautla, Atempan, Xiutetelco, Tlatlauquitepec, Aquixtla, Tetela de Ocampo e Ixtacamaxtitlán.

Las temperaturas bajo cero propiciaron pérdidas de hasta 55 millones de pesos tanto en cultivos de riego como en invernaderos. Según datos de la Secretaría de Agricultura del estado, tienen contabilizadas 25 mil toneladas de cultivo de riego y siembra temporal que se perdieron por las heladas que se registran desde el pasado 5 de noviembre. Además de las 100 hectáreas con afectaciones de cultivo de invernadero por las temperaturas de hasta -2 grados Celsius.

La secretaría informó que pese a que algunos productores tienen invernaderos tecnificados y acondicionados contra este tipo de inclemencias, el frío afectó a la mayoría de ellos por lo que no descartó que las pérdidas puedan ser mayores a las contabilizadas al 11 de noviembre.

El presidente de los productores de invernaderos en Aquixtla, Alberto Nava Ruano, cuantificó la pérdida en 107.6 hectáreas de invernadero sólo en ese municipio. Aunque aún no se ha cuantificado el total de invernaderos afectados en la región pero señaló que la mayoría tiene pérdidas del cien por ciento en las cosechas.

Nava Ruano aseguró que buscarán rescatar lo que se pueda de esta producción pero calculó que no será más de 20 por ciento del total. El vegetal más afectado es el jitomate pero hay pérdidas importantes en cultivos de maíz.

La afectación meteorológica ha producido una pérdida estimada de más de 300 empleos en la región.

En virtud de que las altas temperaturas continuarán en la región, toda vez que aun no comienza lo más crudo del invierno y dado que la principal actividad económica de la región es la agricultura, los legisladores poblanos consideramos prioritario que se implante el Programa de Atención a Contingencias Climatológicas en la región de

la sierra norte del estado de Puebla y los pequeños productores puedan tener un apoyo económico que les permita reinsertarse en sus actividades económicas.

El PACC tiene como objetivo específico apoyar a productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas de bajos ingresos para reincorporarlos a sus actividades productivas en el menor tiempo posible ante la ocurrencia de contingencias climatológicas atípicas, relevantes, no recurrentes e impredecibles.

Su población objetivo son productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas del medio rural de bajos ingresos, que se vean afectados en sus activos productivos elegibles por fenómenos climatológicos atípicos, relevantes, no recurrentes e impredecibles, definidos conforme al anexo 70 de las Reglas de Operación de los Programas de la Sagarpa que, además, cumplan con requisitos de ubicarse en municipios incluidos en el diagnóstico climatológico emitido por la Conagua, que no cuenten con algún tipo de aseguramiento público o privado agropecuario, acuícola y pesquero, y cumplan con las características establecidas para el sector a que pertenezca, independientemente del tipo de apoyo que se solicite.

La región de la sierra norte cumple con los requisitos, ya que el diagnóstico climatológico de la Conagua considera a los municipios que mencionó como “dictaminados con presencia de helada” en este 2010.

La mayoría de los productores agrícolas son pequeños propietarios que no cuentan con más de 20 hectáreas y son de bajos ingresos, por lo que se vuelve urgente que sean apoyados de manera inmediata a través del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas de la Sagarpa.

Es necesario que la Sagarpa emita la declaratoria, conforme a las reglas de operación vigentes para que el PACC entre en operación y puedan los pequeños productores recibir apoyos económicos en la región.

Por lo expuesto y fundado someto a consideración de esta soberanía los presentes

Puntos de Acuerdo

Primero. Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, emita la declaratoria de contingencia climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños por la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó a los municipios de Aquixtla, Chignahuapan, Zacatlán, Teziutlán, Zautla, Atempan, Xiutetelco, Tlatlauquitepec, Tetela de Ocampo e Ixtacamaxtitlán del estado de Puebla.

Segundo. Se implanten las acciones pertinentes para que los agricultores afectados en la región puedan recibir los apoyos a que se refiere el Programa de Atención a Contingencias Climatológicas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de noviembre de 2010.

Diputado Malco Ramírez Martínez (rúbrica)